
AMNISTÍA INTERNACIONAL
SERVICIO DE NOTICIAS 67/95/s

A:ENCARGADOS DE PRENSAÍNDICE AI: NWS 11/67/95/s
DE:OFICINA DE PRENSA DEL SIDISTR: SC/PO
FECHA:29 DE MARZO DE 1995

ARTÍCULOS DEL SERVICIO DE NOTICIAS: EXTERNO - **BAHREIN**
- no publicar antes de las 00.01 horas GMT del 30 de marzo (este artículo se enviará a los medios de comunicación de Oriente Medio).

INTERNO - NOTA PARA LOS ENCARGADOS DE PRENSA - ACREDITACION DE ONG PARA LA CONFERENCIA DE MUJERES, DE PEKIN

NOTA: El inicio del informe sobre Alemania se ha adelantado al 16 de mayo

COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

Campaña de Mujeres - 7 de marzo - VÉANSE SERVICIOS DE NOTICIAS 12/95, 34/95, 37/95, 42/95 y 44/95

Ruanda - 6 de abril - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 37/95

Siria - 11 de abril - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 32/95

** Mongolia - 18 de abril ** Coincidirá con una Acción de Sección y con la publicación de un documento externo sobre las condiciones en las cárceles

Etiopía - 19 de abril - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 59/95

Tíbet - 9 de mayo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 64/95

Alemania - 16 de mayo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 59/95

Rumania - 22 de mayo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 66/95

COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS

** Bahrein - 30 de abril ** - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 64/95

Israel y los territorios ocupados - 11 de mayo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 59/95

Irán - 31 de mayo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 59/95

ACONTECIMIENTOS Y DELEGACIONES

Los datos incluidos a continuación son sólo para su información, y es posible que no se lleve a cabo ningún trabajo de medios de comunicación sobre ellos. Por ello, les rogamos que no les den ninguna publicidad mientras el SI no les comunique nada nuevo al respecto.

Brasil - 28 de marzo (visita de Pierre) - VÉANSE SERVICIOS DE NOTICIAS 29/95, 59/95, 60/95

DELEGACIÓN A KENIA 16 de marzo - 2 de abril - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 37/95

DELEGACION A HAITI 18 de marzo - 3 de abril - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 58/95

** DELEGACION A GUATEMALA 21 de marzo - 3 de abril**

** DELEGACION A PARAGUAY Y URUGUAY - 22 de marzo - 12 de abril**

DELEGACION A CHAD - 27 de abril - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 59/95

INTERNO

Nota para los Encargados de Prensa a propósito de la acreditación de las ONG en la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres, Pekín 1995.

La prensa ha publicado últimamente abundante información sobre el asunto de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) a las que se ha denegado acreditación para asistir a la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres, que se celebrará en Pekín durante los meses de agosto y septiembre de 1995. Nos gustaría aclarar una confusión que observamos en las Secciones y que parece haberse derivado de la información publicada en prensa.

La principal confusión se refiere a la diferencia entre acreditación de las ONG para participar en la Conferencia Intergubernamental (CIG) de la ONU, y el proceso distinto de registro de ONG en el Foro de ONG, paralelo a la CIG.

Desde que terminó el plazo de acreditación, en enero de 1995, hemos sabido de unas 490 las ONG a las que se ha denegado acreditación para la CIG. Por el momento, es difícil precisar cómo se están aplicando los criterios de acreditación y el 28 de marzo varias ONG enviaron una carta a los miembros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el organismo preparatorio para la conferencia de Pekín, pidiendo que la participación de las ONG se ajuste a un procedimiento justo y abierto.

No sabremos si se deniega a alguna ONG la posibilidad de registrarse en el Foro de ONG, y posiblemente en consecuencia el acceso a China, hasta que no termine el plazo de registro en el Foro de ONG, el 30 de abril de 1995.

Se ha publicado en la prensa información específica en el sentido de que el Vaticano y otros gobiernos se habían opuesto a la acreditación de varias ONG para su asistencia a la CIG. En el marco de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Vaticano se opuso a la acreditación de cuatro ramas de una organización llamada «Católicos por la Libertad de Expresión», y el Gobierno armenio puso reparos a la de una ONG armenia no especificada. A fin de estudiar estas objeciones, se creó un grupo de trabajo que el 20 de marzo se pronunció a favor de las organizaciones.

Un equipo del Programa de Asuntos Jurídicos y Relación con Organizaciones Internacionales se encuentra actualmente en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en Nueva York, y está recopilando información sobre la acreditación; el SI estudia la posibilidad de publicar un comunicado de prensa basado en esa información y en las novedades relacionadas con los debates de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la Plataforma de Acción.

Servicio de Noticias 67/95/s

INDICE AI: MDE 11/WU 01/95/s

NO PUBLICAR ANTES DE LAS 00.01 HORAS GMT DEL 30 de MARZO DE 1995

BAHREIN: AMNISTIA INTERNACIONAL PIDE QUE SE PONGA FIN A LOS HOMICIDIOS, LA TORTURA Y LAS DETENCIONES SIN JUICIO Y QUE SE PERMITA EL ACCESO A SUS DELEGADOS

Los homicidios, la tortura y las detenciones sin juicio continúan en Bahrein, mientras el gobierno toma medidas enérgicas contra los manifestantes que piden que se permita a la Asamblea Nacional reanudar sus sesiones y que se respeten la disposiciones de la Constitución de 1973.

«La situación en Bahrein ya es crítica: casi todos los días se reciben informes de incidentes», ha dicho Amnistía Internacional. «En enero, pedimos que se aplicaran con urgencia garantías de protección de los derechos humanos, a raíz del tiroteo que costó la vida a cuatro manifestantes y de la generalización de los arrestos arbitrarios, y pedimos que se permitiera a nuestros representantes visitar el país. El gobierno aún no ha respondido ni ha tomado medidas para impedir que se cometan nuevas violaciones de derechos humanos».

Varios incidentes registrados durante los últimos cuatro meses se han saldado con al menos siete civiles muertos y decenas de heridos, al utilizar las fuerzas de seguridad del ministerio del Interior munición real para reprimir numerosas manifestaciones pacíficas. Se han utilizado también balas de goma, perdigones, gases lacrimógenos y otras armas. La víctima más reciente ha sido Hamid 'Abdullah Yusuf, un estudiante de 17 años que murió el 26 de marzo de 1995 como consecuencia de los disparos que recibió durante los actos de protesta celebrados el día anterior en al-Duraz. Desde el mes de diciembre han matado también a dos policías.

Según el relato de un buen número de testigos presenciales, policías antidisturbios de Arabia Saudita se han incorporado como refuerzo a las fuerzas de seguridad bahrinés. Por otra parte, para impedir que los heridos reciban tratamiento médico en hospitales y clínicas, se han tomado medidas como, por ejemplo, apostar a las fuerzas de seguridad en el hospital público al-Salmaniya. En el Hospital Internacional de Bahrein, privado, las fuerzas de seguridad han hostigado e intimidado a quienes ingresaban para recibir tratamiento. Durante los actos de protesta que se desarrollaron el 17 de diciembre en al-Sanabes, las fuerzas de seguridad impidieron que una ambulancia cuya presencia se había requerido condujera a los heridos al hospital, según dijeron a Amnistía Internacional varios testigos presenciales. Dos de los heridos, Hani Hassan al-Wasti y Hani 'Abbas Khamis, murieron como consecuencia de la gravedad de las lesiones.

Amnistía Internacional ha recibido testimonio de muy diversas fuentes y ha entrevistado a testigos presenciales, a participantes en los actos de protesta y a personas que, tras haber estado detenidas, fueron exiliadas a la fuerza de Bahrein. La organización ha examinado además a varias personas que resultaron heridas durante las manifestaciones y ha obtenido pruebas médicas en relación con sus heridas.

Según el testimonio de varias personas que han quedado en libertad, se ha utilizado la tortura para extraer información y «confesiones» a muchos detenidos. Al menos un detenido, Hussain Qambar, ha muerto bajo custodia y, según informes, como consecuencia de torturas. Al parecer, otros han sido sometidos a brutales palizas, han sido colgados por las extremidades

durante periodos prolongados y, en algunos casos concretos, han padecido abusos sexuales.

Amnistía Internacional tiene constancia, asimismo, de varios casos de mujeres que fueron golpeadas o sometidas a otros malos tratos en el transcurso de actos pacíficos de protesta o de registros casa por casa. El 11 de febrero, un grupo de unas 20 mujeres que se habían reunido ante el edificio del ministerio de Justicia para pedir la liberación de sus familiares detenidos fueron rodeadas y tratadas con brutalidad, cuando el personal de seguridad y de la policía las obligó a introducirse en vehículos militares para despejar la zona.

Hasta la fecha, Amnistía Internacional ha recibido los nombres de más de 700 personas arrestadas desde diciembre, pero la organización cree que la cifra real es muy superior. La mayoría de las detenciones se han llevado a efecto en distritos de población mayoritariamente musulmana chiíta, en las localidades de Sitra, Jidd Hafz y en la región septentrional. La gran mayoría de los detenidos se encuentran recluidos en régimen de incomunicación sin cargos ni juicio en las prisiones de al-Qal'a y Jaw, y se les ha denegado el acceso a sus familias, a la asistencia de abogados defensores y a médicos independientes.

El 22 de marzo, 11 detenidos comparecieron ante el Tribunal de Seguridad del Estado, acusados de delitos como llevar a cabo actos de sabotaje y ser miembros de una organización prohibida. A todos les había sido denegado previamente el acceso a abogados defensores. Según dijeron unos funcionarios, al menos otros 19 detenidos acusados de sabotaje se habían «confesado» culpables de los cargos que se les imputaban y serían juzgados. Tales declaraciones públicas en cuanto a la validez de los cargos parecen socavar el derecho de los acusados a que se presuma su inocencia y, por consiguiente, las probabilidades de que reciban un juicio justo.

«El Gobierno de Bahrein ha dicho que el trato dado a los que denomina 'saboteadores' es conforme con la ley. Si no tiene nada que ocultar, no tendrá nada que objetar al hecho de que investigadores independientes en materia de derechos humanos entren en el país». Amnistía Internacional pide que se permita a sus delegados el acceso inmediato al país, incluso para asistir a los juicios en curso. La organización no ha sido autorizada a visitar Bahrein desde 1987.

Amnistía Internacional pide al gobierno de Bahrein que inicie sin demora investigaciones rigurosas e imparciales sobre todos los casos de homicidio de manifestantes, de conformidad con los Principios relativos a una eficaz prevención e investigación de ejecuciones extralegales, arbitrarias y sumarias, de la ONU. Pide asimismo al gobierno, con carácter de urgencia, que dé a las fuerzas de seguridad instrucciones claras para que acaten los Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, de la ONU, que prohíben el uso letal de armas de fuego excepto «cuando sea estrictamente inevitable para proteger una vida».